



Martes, 10 de marzo de 2026

Derechos Sociales cuadruplica en un mes las resoluciones de dependencia y reduce casi tres semanas el plazo medio de tramitación

- En febrero se gestionaron 822 nuevas prestaciones frente a las 192 de enero y se registraron 1.222 solicitudes, datos que reflejan avances significativos en el sistema
- Marta del Arco: “El *Plan Agiliza* está dando resultados al simplificar trámites y eliminar cuellos de botella”

El sistema de atención a la dependencia de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar ha registrado en febrero avances significativos respecto a enero, tanto en agilidad administrativa como en cobertura y esfuerzo económico. Estos progresos confirman, según la consejera, Marta del Arco, “el efecto positivo de las reformas emprendidas desde la implantación de la nueva herramienta informática (SiGDEAs) y de la batería de medidas de choque del *Plan Agiliza*, que ya está dando resultados al simplificar trámites y eliminar cuellos de botella”.

El número de personas que han accedido a una prestación se ha cuadruplicado en un mes y ha llegado a 822 frente a las 192 de enero y superan las registradas junio de 2025. Estos datos refuerzan la tendencia de mejora tras la implantación, en julio de la nueva herramienta informática, que ha causado problemas ya en vías de solución. El ritmo de solicitudes registradas en el sistema también ha aumentado notablemente, 1.122 en febrero frente a las 73 en el mes anterior.

La nómina destinada a prestaciones económicas ha crecido de manera destacada, un 13%, lo que supone 605.000 euros más que en enero. En total, se han destinado 5,2 millones para atender a 18.517 personas, 480 más que el mes anterior.

La consejería ha logrado reducir 19 días en febrero el plazo medio de resolución los expedientes de dependencia, cifra que también refleja la mejora en la tramitación y en la capacidad de respuesta a las personas dependientes y a sus familias, situando dicho plazo en 432 días. La previsión de la consejería es rebajarlo a finales de este año al plazo legal de 180 días.

Nota de prensa

"Estamos demostrando que cuando apostamos por modernizar el sistema de dependencia, los resultados llegan. Reducir 19 días en solo un mes, cuadruplicar la concesión de ayudas y avanzar en hacia el plazo legal, es tiempo ganado para las familias que necesitan una respuesta urgente", ha señalado la consejera.

Del Arco ha subrayado que el gobierno "seguirá impulsando la mejora continua del sistema de dependencia, reforzando recursos y modernizando procedimientos". Además, ha indicado el avance registrado en enero "no solo evidencia un mayor dinamismo administrativo sino también que la ciudadanía puede confiar en un sistema que está consolidando pasos importantes para ofrecer respuestas más rápidas y eficaces".